

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.734/

MAT: APRUEBA CONTRATO VANESA INOSTROZA ARAVENA, ASISTENTE DE PÁRVULOS, ESCUELA "ANDRÉS

INTO ALBORNOZ

ALCÁZAR".

LAJA, 2 3 MAR. 2016

VISTOS:

1.- Oficio Nº 31 de fecha 11.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

 Contrato de Trabajo: Srta. Vanesa Solange Inostroza Aravena celebrado con fecha 04.03.16

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Vanesa Solange Inostroza Aravena

R.u.t.

Establecimiento

Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Cargo

Asistente de Párvulos

Jornada

44 hrs.

Inicio

01 de marzo de 2016

Hasta

28 de febrero 2017

Financiamiento

SEP

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/